

Se abre un plazo de reclamaciones hasta el día 22 de septiembre de 2.021.

Las reclamaciones se dirigirán al Centro de Empleo de Cañamero, y podrán presentarse en las oficinas de asistencia en materia de registros o resto de métodos establecidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cañamero a 20 de septiembre de 2021
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Cañamero.

A circular blue stamp with the text 'SEXPE' in the center and 'Cañamero' at the bottom. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink.

Fdo: José Manuel Sánchez Téllez.